



El Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de  
Quintana Roo

Invita a la **Conferencia en Línea**

# “El Acuerdo de Escazu, Conclusiones de COP-1 2022”

**martes**  
**24** 11:00 horas  
**mayo**



<https://forms.gle/mdYwoLm3bSVwd7tA7>



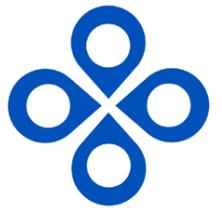
[Aviso de Privacidad](#)

Impartida por

**Lic. Tomás Severino Ortega**

Director, Cultura Ecologica A.C. y Representante

Electo del Público del Acuerdo de Escazú



**Cultura  
Ecológica**



Iniciativa de Acceso  
**México**



**Escazú Ahora!**

# Donde comenzó esta historia...

## Principio 10 de la Declaración de Río, Cumbre de la Tierra 1992.

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la **participación de todos los ciudadanos interesados**. En el plano nacional, toda persona deberá tener **acceso adecuado a la información** sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades **que encierren peligro** en sus comunidades, así como **la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones**. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse **acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos**, entre éstos, el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.



1992

2012

2012-2014

2015-2018

2018

2018

2021

**Junio**

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Se adopta la Declaración de Río

**Junio**

Declaración sobre la aplicación del Principio 10 en América Latina y el Caribe, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible -Río+20

**Etapa preparatoria**

Reuniones de Puntos Focales

1. Chile Noviembre 2012
2. México Abril 2013
3. Perú Octubre 2013
4. Chile Noviembre 2014

**Reuniones de negociación**

1. Chile mayo 2015
2. Panamá Octubre 2015
3. Uruguay Abril 2016
4. República Dominicana Agosto 2016
5. Chile Noviembre 2016
6. Brasil Marzo 2017
7. Argentina Agosto 2017
8. Chile Noviembre 2017
9. Costa Rica Marzo 2018

**4 de marzo**

Se adopta el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, en Escazú, Costa Rica

**27 de septiembre**

En el marco de la 73ª Asamblea General de Naciones Unidas, se abrió a la firma de los 33 países de la región, el Acuerdo de Escazú.

**22 de abril**

Día de la Tierra  
Entrada en vigor del Acuerdo de Escazú

# ¿Qué es El Acuerdo de Escazú?

-Es un esfuerzo regional sin precedentes.

Apuesta a la integración regional.

-Único Tratado resultante de la Cumbre de Río +20.

- **Protección defensores ambientales. -1ro en el mundo-**
- **Establece pisos mínimos no techos, para la implementación de las garantías.**
- **Progresivo y no regresivo**
- **Con la significativa Participación del Público**

# Acuerdo Regional P10

- Legalmente Vinculante
- 24 países participaron en su negociación
- Grupos en situación de vulnerabilidad
- Estándares en Información, Participación y Justicia en temas ambientales
- Cooperación
- Fortalecimiento de Capacidades

# El proceso, en breve...

Río+20, Conferencia sobre Desarrollo Sostenible, 2012

“Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe”

- Chile, Costa Rica, México, Uruguay, República Dominicana, Ecuador, Jamaica, Panamá, Perú, Paraguay.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Secretaría Técnica

2012-2014 reuniones preparatorias

2015-2018 reuniones de negociación (9 presenciales y muchas virtuales)

4 de marzo de 2018, San José,  
Adopción del Texto Costa Rica



27 sept 2018  
Apertura a  
Firma en la  
AGNU.  
Nueva York



Cultura  
Ecológica



## Argentina se convierte en el décimo país en ratificar el Acuerdo de Escazú

En Sep 25, 2020

NODAL.am

● Sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, del 5 de noviembre de 2020



Registro de Votación

0:00

**LXIV Legislatura**

**Descripción votación:**  
**ACUERDO REGIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES**

Noviembre 5, 2020 04:41:53 p.m.

En Comis. Asistencia

65	0	0
<b>Total: 65</b>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>ABREU ARTUÑO, ROCÍO ARIANA HUMBERTO</li> <li>ACEVES DEL OLMO, CARLOS</li> <li>ANJED BARDAGUI, RICARDO</li> <li>ALVAREZ ICÁZA LONGORIA, ENRIQUE</li> <li>ANAYA MOTA, CLAUDIA EDITH</li> <li>AÑORVE BAÑOS, MANUEL</li> <li>ARIAS SOLÍS, CRISTÓBAL</li> <li>ARMENTA MIER, ALEJANDRO</li> <li>ÁVILA VÁZQUEZ, KATYA ELIZABETH</li> <li>ÁVILA VILLEGAS, ERUVIEL</li> <li>BALDERAS ESPINOZA, CLAUDIA ESTHER</li> <li>BAKUELOS DE LA TORRE, GEOVANNIA DEL CARMEN</li> <li>BATRES QUADRARRAMA, MARTI</li> <li>BELTRONES SÁNCHEZ, SYLVANA</li> <li>BENÁVIDES COBOS, GABRIELÁ</li> <li>BERVUJES MÉNDEZ, JOSÉ ERANDI</li> <li>BOLAÑOS CACHO CUE, RAUL</li> <li>BOURS ORFFITH, ARTURO</li> <li>CAMINO FARJAT, VERÓNICA NOEMI</li> <li>CARAYED CAMARENA, BERTHA ALICIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FOCIL PEREZ, JUAN MANUEL</li> <li>FUENTES SOLÍS, VÍCTOR OSWALDO ALBERTO</li> <li>GALAZ CALETTI, EVA EUGENIA</li> <li>GÁLVEZ RUIZ, YÓCHITL</li> <li>GARCÍA CABEZA DE VACA, ISMAEL</li> <li>GARCÍA COBEJO, ANTONIO</li> <li>GARCÍA SEPULVEDA, SARAEL ALEJANDRO</li> <li>GARCÍA YÁÑEZ, ANSEL</li> <li>GÓMEZ URRUTIA, NAPOLEÓN</li> <li>GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARIA MERCEDES</li> <li>GUADANA TUERINA, SANTANA ARMANDO</li> <li>GUERRERO SÁNCHEZ, MARTHA</li> <li>GUTIÉRREZ CASTORENA, DANIEL</li> <li>HARRITTURBARRIA, SUSANA</li> <li>HERNÁNDEZ RAMOS, XINERVA</li> <li>HERRERA RUIZ, OLBERTO</li> <li>JARA CRUZ, SALOMÓN</li> <li>KEMPS MARTÍNEZ, INDIRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, IFIGENIA</li> <li>MARTÍNEZ MIRANDA, IGINIO</li> <li>MARTÍNEZ SAHÓN, MAYULI LATIFA</li> <li>MAYORDA DELGADO, NIVIA MADDALENA</li> <li>MEÑACHACA SALAZAR, JULIO</li> <li>MÉNDEZ DÍZ, CASIMIRO</li> <li>MERCADO CASTRO, PATRICIA MEZA, LUCY</li> <li>MICHER CAMARENA, MARTHA LUCIA</li> <li>MONREAL ÁVILA, RICARDO</li> <li>MORA ARELLANO, ELVIA MARCELA</li> <li>MOYA CLEMENTE, ROBERTO JUAN</li> <li>MURGUÍA GUTÉRREZ, MARIA GUADALUPE</li> <li>NARRO CÉSPEDES, JOSÉ</li> <li>NAVARRO ACEVEDO, NAOMI</li> <li>NAVARRO QUINTERO, MIGUEL ÁNGEL</li> <li>NOVELO OGUINA, GERARDO</li> <li>NOYOLA CERVANTES, MA LEONOR</li> <li>NUÑEZ SÁNCHEZ, GLORIA</li> <li>NUÑEZ SÁNCHEZ, GLORIA</li> <li>NUÑEZ SÁNCHEZ, GLORIA</li> <li>NUÑEZ SÁNCHEZ, GLORIA</li> </ul>
--	--	--

# DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA, 22-04-21



**Trends**

Trending in Chile  
**Neme**  
1,816 Tweets

Trending in Chile  
**Pichilemu**

Trending in Chile

**Marco**  
104K Tweets

Trending in Chile  
**#ElPeorGobiernoDeLaHitoria**

Trending in Chile  
**Andrés**  
43.5K Tweets

Trending in Chile  
**Escazú**  
2,525 Tweets

REGIONAL AGREEMENT ON ACCESS TO INFORMATION,  
PUBLIC PARTICIPATION AND JUSTICE IN ENVIRONMENTAL MATTERS  
IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN



UNITED NATIONS  
2018



Acuerdo Regional sobre el Acceso  
a la Información, la Participación  
Pública y el Acceso a la Justicia  
en Asuntos Ambientales en  
América Latina y el Caribe



NACIONES UNIDAS

CEPAL



FOR UN DEVELOPMENT  
SUSTAINABLE WITH EQUALITY

# Estructura del Acuerdo Regional



## Primera parte

- Preámbulo
- Objetivo
- Definiciones
- Principios

## Parte operativa

- Disposiciones generales (art. 4)

Primer pilar  
Acceso a la información ambiental (art. 5 y 6)

Segundo pilar  
Participación en procesos de toma de decisiones ambientales (art. 7)

Tercer pilar  
Acceso a la justicia (art. 8)

Cuarto pilar  
Defensores de DDHH ambientales (art. 9)

Fortalecimiento de capacidades y cooperación (art. 10 y 11) y centro de intercambio (art. 12)

## Implementación, seguimiento y evaluación

### Recursos

### Reglas de procedimiento

### Marco institucional

### Disposiciones finales

# COP1

Santiago, 20 a 22 de abril

2022



# Chile regresó con todo



# Principales temas tratados en la 1raCoP

Elección de la Mesa Directiva

Reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes del Acuerdo

Reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento

Arreglos financieros

Siguientes reuniones de la Conferencia de las Partes

Defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales y Grupos Indígenas

Cooperación y Asistencia Técnica para la implementación

# Elección de la Mesa Directiva

- Presidencia y cuatro Vicepresidencias
- Una de las personas representantes electas del público, con voz pero sin voto



Desempeñarán sus funciones hasta la clausura de la segunda COP ordinaria

# Reglas de Procedimiento de la Conferencia de las Partes del Acuerdo

- Para todas las COP
- Lugar y fecha, Notificaciones, Temario, Representación y Credenciales
- Mesa directiva
- Participación del público:
  - Acceso a toda la información y documentos oficiales
  - Realizar intervenciones. Circular documentos, hacer contribuciones orales y escritas. Formular propuestas de textos.
  - Un lugar en la Mesa Directiva
  - Dos lugares en la CoP
  - Todo el público puede participar



# Reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento

- Órgano subsidiario de la COP para promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo,
- Estructura y composición: 7 integrantes, ejercerán sus funciones a título personal.
- Sesiones, funciones, comunicaciones
- Participación del público
- Informaciones, medidas, sinergias, registro de casos



# Arreglos financieros

- Artículo 14: queda establecido un Fondo de Contribuciones Voluntarias para apoyar el financiamiento de la implementación del Acuerdo
- CEPAL Secretaría del Acuerdo administra
- Agradece a México el anuncio del primer aporte al Fondo



# Siguientes reuniones de la COP

- Reunión extraordinaria en Argentina, abril de 2023
  - Elegir a los primeros integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento
- Segunda reunión ordinaria abril de 2024



# Defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales

- Establece un grupo de trabajo ad hoc de composición abierta sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales
- Contará con la significativa participación del público
  - Pueblos indígenas y comunidades locales
  - Personas o grupos en situación de vulnerabilidad
- Elaboración de un plan de acción para ser presentado en la segunda COP ordinaria para su consideración y aprobación
- Celebrar un foro anual sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales
  - Con especialistas reconocidos en el tema
  - Informe final que sirva como insumo para la elaboración y revisión del plan de acción



# Decisiones aprobadas

1/1 Reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes del Acuerdo

1/2 Elección de la Mesa Directiva

1/3 Reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento

1/4 Arreglos financieros

1/5 Sigüientes reuniones de la Conferencia de las Partes

1/6 Defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales





22 de abril de 2022  
ORIGINAL: ESPAÑOL  
22-00345

Primera Reunión de la Conferencia de las Partes  
del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información,  
la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales  
en América Latina y el Caribe

Santiago, 20 a 22 de abril de 2022

#### DECISIONES APROBADAS

- [https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/sites/acuerdodeescazucop1/files/22-00345\\_cop-ez.1\\_decisiones\\_aprobadas\\_4\\_may.pdf](https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/sites/acuerdodeescazucop1/files/22-00345_cop-ez.1_decisiones_aprobadas_4_may.pdf)

# ¿ Y qué sigue ahora?

En el Plano Regional

- Fin del periodo de las y los representantes del Público actuales.
- Renovación de las y los Representantes del mecanismo Público Regional Subregional, paritario; para cumplir también con las funciones derivadas de la CoP1 y documentos aprobados.
- Mecanismo Público Regional, inscribirse lo antes posible.
- CoP extraordinaria en Argentina para definir a las y los integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación, abril 2023.

# ¿Y en el plano nacional?

- Terminar de conocer cómo desde la Federación se trazaré la ruta para implementar el Acuerdo de Escazú.
- Determinar las posibles articulaciones.
- Incidir en los Grupos de Trabajo de defensores y Pueblos indígenas desde Mx.
- Foro anual de personas defensoras.
- Determinar las rutas que desde sociedad civil y como redes queremos seguir trabajando, también con los resultados de este encuentro.
- Definir acciones en los tres niveles de gobierno.
- Definir acciones con los tres Poderes.

# Además...

- Continuar dando a conocer e Acuerdo de Escazú.
- Difundirlo.
- Apropiarnos de él.
- Que se cumplan las leyes de los derechos de acceso en el país, estados, municipios.
- Fortalecer las capacidades personas, organizaciones y servidores públicos.
- Digerirlo ¿qué puede hacer Escazú por nuestras causas?

# Mecanismo Público Regional

- <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu/mecanismo-publico-regional>

## Links

Secretaría Técnica <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>

Observatorio del Principio10 <https://observatoriop10.cepal.org/es>

Mecanismo Público Regional

<https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu/mecanismo-publico-regional>

## Sociedad civil

[www.escazuenmexico.org](http://www.escazuenmexico.org)

# Gracias y más información en...

@IAMEXP10

@CultEcologica

@tomastuits

tseverino@culturaecologica.org.mx



**Cultura  
Ecológica**



Iniciativa de Acceso  
**México**



**Escazú Ahora!**